

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Discapacidad:**  
¿es posible una ciudadanía plena en un contexto  
de exclusión social?

**Erika Leticia Acuña Camacho**  
Tutora: Silvia Rivero

**2005**

## **PRESENTACIÓN:**

El tema de la ciudadanía será el eje central de nuestro análisis entorno a la situación de las personas con discapacidad. Nos preguntamos como se posicionan estas personas y cuanto se distancian del ejercicio de una ciudadanía plena. Cuantos de aquellos derechos proclamados se hacen efectivos. Con la existencia de grupos excluidos la ciudadanía compartida se pone en entredicho. Al limitar el desarrollo efectivo de los derechos de ciudadanía a dichos grupos es la propia sociedad la que no se desarrolla en el camino ideal hacia una ciudadanía expandida e inclusiva. No pensamos los derechos de este grupo solo en aquellos referidos a los derechos sociales asociados con pensiones o beneficios monetarios, sino que implica ampliar la noción de ciudadanía, trascendiendo este aspecto e incluir derechos políticos y civiles.

Las personas que poseen una discapacidad no conforman un grupo homogéneo, partiendo de la base de que sus realidades son muy diferentes. Es cuando tratamos de ver qué cosas comparten y qué cosas son específicas, cuando las situaciones, sentimientos, experiencias y requerimientos se hacen comunes, no solo para la persona que posee cierta discapacidad sino para la familia y para las agrupaciones que los nuclean y representan. Es así como la inclusión aparece como una de las mayores demandas: en lo laboral, escolar, al barrio, al sistema de salud, a los espacios recreativos y deportivos surge el reclamo por espacios dentro de estos ámbitos los que son limitados. Teniendo en cuenta el amplio marco regulatorio sobre el tema y lo constante de este tipo de reclamo, es mas que válido pensar que la ciudadanía no se agota en la titularidad de los derechos y obligaciones, sino que debe ser garantizado el acceso a los beneficios que ellos traen aparejado, en una perspectiva de igualdad ante los demás integrantes de esa sociedad. Es la brecha entre una y otra realidad lo que da pie para una serie de interrogantes, incluso aquella de hasta qué punto podemos hablar de ciudadanía plena para estas personas.

La igualdad entre los miembros de una sociedad es pilar para la construcción de la ciudadanía, el enriquecimiento de su contenido y la inclusión de cada vez mas miembros es el ideal al que toda sociedad apuesta, según Marshall, para hacer de sus miembros sujetos, es traer a escena, al decir de Rebellato a aquellos que son ocultados, excluidos. Las personas con discapacidad se enfrentan cotidianamente con limitantes, ya sean físicas o sociales, al relacionamiento, a la integración.

\* ¿Cómo podemos pensar entonces dado este panorama en un desarrollo del ser ciudadano de estas personas? Hasta las mas simples actividades son un desafío a la inclusión, hablemos de impedimentos físicos para el desplazamiento, acceso sin barreras y sobre todo sin dependencia, es decir con autonomía. El prejuicio, la caridad o la simple apatía a sus necesidades diferentes, repercuten a nivel económico, social y cultural de la propia persona y de su familia.

Desde nuestro punto de vista, al que llegamos luego de analizar distintas opiniones sobre el tema, el referirse a una persona a partir de su discapacidad no nos parece discriminatorio siempre que esto sea utilizado a la hora de equiparar diferencias, defender sus derechos y potenciar sus capacidades. Es en este sentido que decimos: si existe la negación de derechos a cualquier grupo, esto aleja a cualquier sociedad de la plena ciudadanía.

Consideramos la noción de ciudadanía, retomando lo planteado por Nora Aquín, como "una categoría inclusiva". La cual debe ser fundamental para nuestro accionar, esto nos posibilitará despegarnos de una visión caritativa de los beneficios sociales para retomar la visión de derecho. Consideramos que el sujeto tiene la posibilidad de disfrutar de todos los recursos de la sociedad en la que vive no por la bondad del Estado sino por ser parte de esa sociedad. La búsqueda de respeto de esos derechos y obligaciones está legitimada por esa pertenencia y no debe justificarse por la carencia o la necesidad, la que

es base para acciones de caridad y filantropía. Las acciones tendientes a abordar los requerimientos de este grupo no pueden estar fundamentadas en sentimientos particulares, sino en el reconocimiento de su existencia en el interior de una sociedad dada, la cual es construida por unos y otros, en la que todos somos poseedores de derechos y obligaciones. Donde estos derechos y obligaciones son derivados de la pertenencia a esa sociedad en particular en un lugar y tiempo dado.

Por todo lo planteado nos preguntamos: ¿es posible, desde la discapacidad, hablar de una ciudadanía plena en un contexto de exclusión social?

## **CAPÍTULO I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

Para responder a nuestra interrogante de partida, recurriremos a tres conceptos fundamentales, como ya señaláramos: ciudadanía, exclusión y discapacidad.

Qué entendemos por CIUDADANIA:

Nuestro enfoque, a cerca de la ciudadanía, retomará los planteos de T.H Marshall, que desde nuestro punto de vista son muy ricos, siendo el autor más influyente y referente de toda una época. En este sentido no profundizaremos en las críticas que se le hacen, solo mencionaremos aquellos puntos que contribuyan a entender mejor la definición dada por Marshall, en relación con el objetivo de este trabajo.

Dice Marshall *"La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones. Las conquistas que se producen en la dirección así trazada proporcionan una medida más acabada de la igualdad, un enriquecimiento del contenido de ese estatus y un aumento del número de los que disfrutan de él"*<sup>1</sup>. Observemos cómo la ciudadanía es, en principio, una elaboración social y como tal es específica en el espacio y en el tiempo. Es decir perteneciente a determinado contexto (comunidad) que se modifica, pero además, este concepto se ve influido por el elemento temporal, el que también trae aparejados cambios (se obtienen nuevos derechos, aparecen nuevos grupos, cambian los énfasis). La

---

<sup>1</sup> Marshall, T. H. Ciudadanía e clase social. Pág. 37.

ciudadanía no se construye de una vez y para siempre sino que se modifica a lo largo del tiempo integrando las propuestas de los diferentes grupos o intereses, surgidas en una sociedad dada.

El autor plantea la existencia de tres tipos de derechos: 1) derechos civiles, son aquellos necesarios para la libertad individual, lo que implica la libertad de la persona, de expresión, pensamiento, religión, a la propiedad y a establecer contratos válidos, derecho a la justicia.

2) derechos políticos, se entiende por estos, el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros.

3) derechos sociales, se refieren al goce de cierto estándar mínimo de vida, de bienestar y seguridad. Según el autor la evolución de la ciudadanía implicó un doble proceso de fusión y separación, la fusión fue geográfica, la separación funcional.

Son varios los autores que analizan el por qué del resurgimiento de la noción de ciudadanía, veamos cuáles son para Kimlicka<sup>2</sup> las razones de que el concepto de ciudadanía vuelva al tapete en los análisis políticos. Dice el autor, a nivel de la teoría el concepto podría ayudar a clarificar que es lo que discuten liberales y comunitaristas, ya que ponen en juego la idea de derechos individuales y la noción de vínculo con la comunidad. Por otro lado este interés se ve impulsado por cambios y tendencias a nivel mundial, como por ejemplo: la creciente apatía de los votantes, movimientos nacionalistas en Europa del este, el "asalto" al Estado de Bienestar en la Inglaterra thatcheriana o la crónica dependencia de los programas de bienestar en Estados Unidos, entre otros.

Este autor hace una diferenciación entre la producción reciente en cuanto a la noción de ciudadanía y lo planteado por buena parte de la teoría de posguerra. Esta última estuvo casi enteramente definida en términos de posesión de derechos y dentro de ella la más influyente fue la concepción de T.H. Marshall. Según Kymlicka, para Marshall, la ciudadanía consiste en que cada persona sea tratada como miembro pleno de una sociedad de iguales, otorgándole para ello un número creciente de derechos (civiles, políticos y sociales) Los que, además, fueron expandiéndose a los distintos grupos, abarcando así a grupos antes excluidos de dichos derechos. Esta concepción es frecuentemente llamada ciudadanía "pasiva" o "privada", ya que se considera que pone su acento en los derechos pasivos y en la ausencia de una participación obligatoria en la vida pública.

Al decir de Marshall, la ciudadanía es un status que se concede a los miembros de una sociedad, los que poseen derechos y obligaciones, siendo base para esto la igualdad entre los beneficiarios. Por esto, consideramos que el concepto de ciudadanía queda lesionado en contextos donde parte de sus integrantes queden al margen de los recursos que en dicha sociedad se producen, ya sean estos económicos, culturales o sociales.

Una ciudadanía plena necesita que estos derechos sean reconocidos pero que además se den en la práctica, es decir que trasciendan el nivel discursivo y se lleven a acciones concretas. Ser poseedor de derechos trae aparejado la efectiva puesta en práctica de estos, pero además da la posibilidad de reclamar cuando estos no son respetados. Esto es parte fundamental a la hora de cambiar de perspectiva y abandonar una visión caritativa ante el sujeto, pasando a otra que posibilite un reclamo con la consciencia de partir de una correspondencia legitimada por un status dado: el de ciudadano. Entendemos a la ciudadanía más allá de los discursos jurídicos, el reconocimiento de estos derechos no

---

<sup>2</sup> Kymlicka, Will y Norman, Wayne. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en

garantizan su efectivización, la brecha entre una y otra realidad nos da la pauta para cuestionar la situación de estos sujetos. *"La ciudadanía es una categoría de inclusión social, política y cultural, que estructura un sentido de igualdad de los sujetos independientemente de que su suerte en el mercado les haya resultado adversa, o aunque no compartan las normas culturales socialmente legitimadas"*<sup>3</sup>

En este sentido, Carlos M. Vilas plantea que *"En su formulación originaria -y también en parte de la literatura contemporánea sobre el tema - la ciudadanía abarcó una porción muy reducida de la población: varones libres adultos, propietarios de tierras y de otros activos de capital. Si hoy el concepto de ciudadanía incluye prácticamente la totalidad de la población adulta originaria de cada país, ello es el resultado de las luchas y movilizaciones obreras, socialistas y populistas, anticolonialistas, antiesclavistas y feministas"*.<sup>4</sup> es lo que Kimlicka llama el ciudadano ideal. Pero, ahora no es el reconocimiento del status de ciudadano sino que vamos un paso más allá, ahora se trata de hacer respetar a dichos ciudadanos. En la letra de la Ley aparecen sus derechos reconocidos porque se logró a través de luchas constantes (luchas que siguen dando algunos grupos excluidos como son, por ejemplo los homosexuales) lo que no se ve reflejado en lo cotidiano.

En cuanto a lo que podemos definir como el concepto tradicional de ciudadanía, también encontramos análisis sobre su papel hoy. Su cuestionamiento surge por varias causas. Al analizar las distintas realidades nacionales, según Andrea Sanheza dicho concepto está en crisis. Esto se debe, según la autora a dos motivos: por un lado, el concepto de ciudadanía reconoce derechos individuales mientras que hoy existen reivindicaciones por derechos colectivos de diferentes grupos que presionan para ser tenidos en cuenta a la hora de proponer Políticas Públicas. En segundo lugar, según la autora, el Estado Nación ha perdido su exclusividad como referente. La ciudadanía se ha

---

teoría de la ciudadanía.

<sup>3</sup> Aquin, Nora Trabajo Social, ciudadanía y exclusión. Pág. 30

referido a la pertenencia plena a la comunidad política definida geográficamente, y esta pertenencia se entiende como la participación de las personas en diferentes condiciones de nuestra propia asociación en un Estado Nación. Por esto la ciudadanía posee una calidad jurídica y política. Al respecto podemos agregar lo que plantean Jenson y Phillips, según las autoras es específicamente en territorios nacionales donde el concepto de ciudadanía está en crisis: la exclusión de ciertas categorías de ciudadanos de los derechos políticos y sociales, las crecientes desigualdades y un aumento de la desconfianza en las instituciones políticas son indicio de los problemas que hoy enfrenta el concepto de ciudadanía.

Como ya vimos el concepto de ciudadanía planteado por Marshall es criticado por distintos motivos, por ejemplo Margaret R. Somers, indica tres problemas en la descripción histórica de Marshall, estas áreas son tiempo, espacio y agencia. *"se equivoca al plantear la covariación sincrónica entre etapas de desarrollo capitalista y la ciudadanía política y jurídica"*<sup>4</sup> cuestiona la homogeneización a nivel nacional de las normas como condición de la ciudadanía moderna. Marshall aunque suele indicar una agencia anónima, si se representa de forma implícita al relacionar cada etapa de la ciudadanía con las necesidades de una clase social, los obreros ingleses. Pero el comportamiento uniforme dentro de los obreros ingleses no es tal, es decir las prácticas de ciudadanía no se corresponden con actividades de clase (recordemos que el planteo de Marshall parte del análisis del caso inglés).

Es desde la Nueva Derecha que aparecen las más poderosas críticas en términos políticos a la ciudadanía social y al Estado de Bienestar. Argumentando que el Estado de Bienestar promueve la pasividad entre los pobres, creando dependencia no mejorando su situación y fomentando la pasividad, dándose en el mercado el equilibrio entre derechos y

---

<sup>4</sup> Vilas, Carlos. Buscando al Leviatán: hipótesis sobre ciudadanía, desigualdad y democracia. Pág. 118.

obligaciones. Esta propuesta de la llamada Nueva Derecha también era objeto de crítica sobre todo al no repercutir en la práctica lo por ella propugnado. Los beneficios sociales estaban acompañados de obligaciones para de esta manera movilizar al pobre, al desempleado para ser merecedor de tales beneficios. Mientras que la postura de Marshall en cuanto a los Derechos Sociales era que estos permitían *"a los más desfavorecidos integrarse a la corriente principal de la sociedad y ejercer efectivamente sus derechos civiles y políticos"*<sup>6</sup> Podemos entender al sujeto ya no como receptor, sino como aquel que se le está permitido participar por formar parte de una comunidad, esto implica hacerse de los derechos.

Por otro lado encontramos que el concepto de ciudadano también puede llegar a ser cuestionado, el que no se debata sobre qué es un ciudadano según Jenson y Phillips se debe a tres tendencias, primero considerar a la ciudadanía parte de la construcción de la nación y por ende dar por sentado que de la ampliación de los derechos surge una identidad nacional; segundo *"tener una teoría "sociocéntrica" del estado, que no atribuye un "interés de estado" a representaciones particulares de identidades de ciudadanos"*<sup>7</sup> y , por último, considerar como realidad las afirmaciones "universalistas" del discurso de ciudadanía sin tener en cuenta que pueden haber ciudadanos de "segunda clase". *"La concepción de ciudadanía, en su sentido más general, establece un sistema de inclusión y exclusión. Define límites, reconociendo la condición de ciudadanos de los incluidos y negando esa condición a los excluidos.(...) Algunos estudios de la ciudadanía han hecho corresponder inclusión y exclusión con el límite político de la nacionalidad (el ciudadano de un país). Pero los límites nunca han estado reducidos únicamente a las fronteras nacionales; siempre ha habido*

---

<sup>5</sup> Somers, Margaret. La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico. Pág 217.

<sup>6</sup> Kymlicka, Will y Norman, Wayne. Op. Cit. Pág. 85.

<sup>7</sup> Jenson, Jane y Phillips, Susan. De la estabilidad al cambio en el derecho de ciudadanía canadiense. Pág 100.

*límites internos que ha separado al ciudadano pleno ( la persona con acceso a derechos plenos) del nacional con derechos limitados (una especie de "ciudadano de segunda clase")* <sup>8</sup>

Qué entendemos por EXCLUSIÓN?

Siguiendo lo planteado anteriormente es que la idea de exclusión puede articularse con la de ciudadanía, en cuanto que *"La exclusión social sería el indicador del grado en que una sociedad se distancia de la realización plena de los derechos ciudadanos"* <sup>9</sup> En base a esto es que consideramos que la exclusión social aparece como un factor a analizar si hablamos de ciudadanía, ya que su presencia "complica" el desarrollo de derechos inherentes a su concepto. Encontramos que no son pocos los autores que articulan uno y otro concepto para analizar distintos aspectos de la realidad social. También compartimos la idea de que *"Cualquier evaluación de la ciudadanía debe hacerse sobre la base de las libertades y derechos que son tangibles, concretos y capaces de ser disfrutados"* <sup>10</sup> la apartación del goce de recursos comunes a cualquier sociedad va en detrimento del status de ciudadano.

Como decíamos la noción de exclusión social no admite una sola definición y es objeto de discusión a pesar de que hace varios años ingreso al terreno de las Ciencias Sociales.

Los diferentes autores a la hora de abordar el tema de la exclusión difieren en sus definiciones poniendo el acento en uno u otro aspecto como central. Pero analizando los distintos aportes, podemos decir que lo social, político, económico y cultural entran en juego cuando tratamos de delimitar el fenómeno de la exclusión social. La ruptura del

---

<sup>8</sup> Jenson , Jane y Phillips, Susan. Op. Cit. Pág 99

<sup>9</sup> Sánchez, Daniela. Derechos Humanos y Exclusión. Una mirada desde el Trabajo Social. Pág. 17.

<sup>10</sup> Gioscia, Laura y Longo, Patrizia. Repensando la ciudadanía. Pág. 129.

vínculo social a estos cuatro niveles intervienen en el proceso de exclusión; es "quedar por fuera" en una sociedad dada (o del mundo).

Belifore plantea en cuanto a la característica de este concepto " *A concepção de exclusão continua ainda fluida como categoria analítica, difusa, a pesar dos estudos existentes, e provocadora de intensos debates*" sigue diciendo la autora " *Sob esse rotulo estao contidos inúmeros processos e categorias, uma série de manifestações que aparecem como fraturas e rupturas do vínculo social ...*" <sup>11</sup>En cuanto las personas en esta situación plantea que: " *Os excluidos nao sao simplesmente rejeitados física, geográfica ou materialmente, nao somente do mercado e de suas trocas, mas de todas as riquezas espirituais, seus valores nao sao reconhecidos, ou seja, há, também uma exclusão cultural*"<sup>12</sup>.

Daniela Sanchez plantea retomando a Tohaá, la " *... exclusión es un concepto multidimensional que contiene aspectos materiales e inmateriales de participación económica, política, social y cultural en la sociedad, y es también un concepto dinámico que permite observar estas variables como proceso*"<sup>13</sup>La autora señala que la exclusión-inclusión estaría estrechamente vinculado a la concreción de los valores históricos dentro de una sociedad en particular y a la forma en que estos valores le dan unidad y especificidad a esa sociedad frente a otras.

Para Torche, citado por Baraibar, " *... la exclusión social refiere a una nueva y extrema forma de diferenciación, que ya no puede entenderse a partir de la distinción "arriba-abajo", sino en términos "adentro- afuera". La exclusión es un fenómeno integral y multidimensional cuyo centro son los procesos y mecanismos específicos que generan la imposibilidad de acceso a bienes, derechos u oportunidades de las personas. Alude a procesos a través de los cuales algunas personas no sólo poseen menos (no refiere solamente a la carencia de bienes o servicios*

---

<sup>11</sup> Belifore, Mariangela.Op. Cit.Pág. 75.

<sup>12</sup> Op Cit Pág. 76

<sup>13</sup>Sánchez, Daniela.Op. Cit.Pág 17

determinados), sino que son crecientemente incapaces de acceso a los diferentes ámbitos de la vida social"<sup>14</sup>

Continuando con este razonamiento, traemos lo planteado por Aquín, según la autora no hablamos de una sociedad alterna es decir "*esta modalidad específica de inserción*" se da en una sociedad específica, en esta que compartimos. La exclusión se da en relación y sólo puede ser comprendida dentro de la totalidad. Los procesos de exclusión no son autodefinibles, sino que surgen y se definen con respecto a la posibilidad de otro proceso, el de inclusión. "*Tampoco hay que ver la exclusión social como una categoría autónoma. No se puede mirar sólo a los excluidos. (...) hay excluidos y excluidores. La exclusión es parte de un proceso social, y entonces hay que entender su lógica, entendiendo la lógica de los excluidores y la de los excluidos*"<sup>15</sup> Es en base a esto, que consideramos que también los procesos para revertir situaciones de exclusión están en manos de los integrantes de esa sociedad. Por medio de la acción emprendida desde el lugar que ocupemos.

La noción de exclusión ofrece, según Aquín ricas perspectivas al sobrepasar las visiones economicistas del funcionamiento de la sociedad, no aludiendo sólo a fenómenos socioeconómicos sino que también a socioculturales.

No es nuevo el debate entre aquellos que optan por el concepto de exclusión en lugar del de pobreza argumentando su mayor riqueza conceptual. No es nuestro objetivo detenernos en esta discusión pero es imposible eludir este tipo de cuestiones teóricas, por su actualidad así como por lo férvido de su análisis. Así como encontramos autores que destacan una posibilidad más amplia del concepto de exclusión frente por ejemplo al de pobreza, también están aquellos que tienen sus recaudos a la hora de utilizarlo. Por ejemplo Robert Castel nos dice que existirían "zonas" definidas por el lugar que ocupan los individuos en la división social de trabajo y la participación en las redes de

---

<sup>14</sup> Baráibar, Ximena. Op. Cit. Pág. 83.

<sup>15</sup> Figueroa, Adolfo. Exclusión Social y desigualdad. Pág. 77.

sociabilidad y en los sistemas de seguridad ante los riesgos, no estando estas configuraciones dadas de una vez y para siempre.<sup>16</sup> Según lo plantea Violeta Correa, el tema de la exclusión aparece en una sociedad donde los altos niveles de desempleo ponen en evidencia las transformaciones estructurales ocurridas en la actual etapa de desarrollo capitalista, así como las dificultades que encuentra el Estado para hacer frente a las consecuencias que ello trae aparejadas." *La exclusión atraviesa de manera longitudinal a diferentes sectores*"<sup>17</sup>, entonces caracterizar la exclusión es diferenciarla según en el grupo donde se presente o la situación que se analice. *"Hablar de excluidos es lo que nos permite identificar las carencias que hacen que las personas no puedan participar (transitoriamente o no) de la integración de la sociedad. Hoy, se vincula, fundamentalmente el problema de la exclusión con la transformación ocurrida en el mundo del trabajo"*<sup>18</sup>. La autora señala que la sociedad salarial, es decir la sociedad que proporciona trabajo asalariado, está en crisis, esta permitía al individuo integrarse positivamente ahora aporta incertidumbre y precariedad que llevan a la exclusión. Es en este punto donde la exclusión actual debe relacionarse con el cercenamiento del trabajo. Sobre este punto Belifore plantea que *"Na perspectiva de que o vínculo dominante de inserção na sociedade moerna continu a ser a integração pelo trabalho, a transformação produtiva adquire preponderância nas trajetórias de exclusão social. No entanto, a exclusão social, como já temos afirmado, é um fenômeno multidimensional que superpoe uma multiplicidade de trajetórias de desvinculação"*<sup>19</sup>

Evidentemente el "mundo del trabajo" es central para analizar y explicar la exclusión. Aquí no retomaremos el análisis desde esta perspectiva, sino que proponemos una visión más amplia, considerando que el apartamiento del trabajo es un factor a analizar para

---

<sup>16</sup> Castel, Robert. *Metamorfosis de la Cuestión Social*. Pág. 16.

<sup>17</sup> Correa, Violeta. *Integración o desintegración social. La intervención del Trabajo Social en las Políticas Sociales* Pág. 276

<sup>18</sup> Op. Cit. Pág. 274.

<sup>19</sup> Belifore, Mariangela. *Op. Cit.* Pág. 80.

comprender la exclusión, pero no restaremos trascendencia a otros factores, que a nuestro parecer también hacen a la exclusión social

Qué entendemos por DISCAPACIDAD?

Como tercer y último concepto eje de nuestro trabajo tenemos el de discapacidad. Su ubicación junto a los dos anteriores, conformando este primer capítulo, se realiza en función a la relevancia que adquiere, tener claro desde el principio qué se entiende por discapacidad. Y por el lugar que ocupa en el análisis, ya que es el disparador para que desde la articulación del concepto de ciudadanía y exclusión, se aborde la situación de las personas con discapacidad.

La terminología utilizada es un punto a destacar, en un tema donde se toca tan de cerca la sensibilidad de las personas. Observaremos cómo no es lo mismo decir que alguien ES un discapacitado que decir que : es una PERSONA CON DISCAPACIDAD.

La Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad como *"Toda restricción o ausencia debida a una insuficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser Humano"*<sup>20</sup>.

En nuestro enfoque no abordaremos a la discapacidad en sí, sino que nos centraremos en aquellos que la padecen y su vinculación con el medio. Para ello necesitamos hacer una diferenciación entre "discapacidad" y "minusvalía", términos que comúnmente son utilizados para describir situaciones semejantes, pero que sin embargo por definición, refieren a fenómenos distintos.

La minusvalía es *"Una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que*

---

<sup>20</sup> Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía que posee la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Meseguer, Luis Op. Cit. Pág.447

es normal en su caso en función de la edad, sexo, y factores sociales y culturales"<sup>21</sup>. Esta definición incluye la forma de relacionamiento de la persona con una discapacidad con su medio. Entonces la *"Minusvalía es la pérdida o limitación de oportunidades de participar de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra "minusvalía" describe la situación de la persona con discapacidad en función del entorno"*<sup>22</sup>

Como ya mencionáramos, existe una diferencia entre referirse a alguien como "discapacitado" y decir que es una persona la que tiene una discapacidad. Podría parecer que es indistinto utilizar una u otra forma pero veremos más en profundidad, en un siguiente apartado, el peso de los términos en esta problemática.

De aquí en más debemos tener presente que, como señalan las " Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", *"Con la palabra "discapacidad" se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revertir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio."*<sup>23</sup>

Las distintas sociedades han abordado el tema de la discapacidad de diferentes formas, las que también cambian con el momento histórico, y con estas variaciones el lugar dado a las personas con discapacidad. Por ejemplo *"Los antiguos hebreos creían que la enfermedad y los defectos físicos eran una marca de pecado; para los nórdicos eran dioses. Durante la Edad Media, se creía que los discapacitados físicos y mentales estaban poseídos por el demonio y, por lo tanto, los quemaban por brujos; durante el Renacimiento, se consideraba que los individuos que tenían esas mismas discapacidades eran desafortunados y los internaban en hospitales y los trataban con afecto. En nuestra moderna y culta sociedad, dos tercios del*

---

<sup>21</sup> Ibidem.

<sup>22</sup> Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Meseguer, Luis.Op. Cit. Pág373

*mundo no cuenta con facilidades especiales ni medicas ni educativas para los discapacitados; el otro tercio continúa poniéndoles rótulos y los segrega física, educativa y emocionalmente*<sup>24</sup>.

Parece bien importante traer estos cambios y tenerlos presentes por que a partir de allí podemos ver cómo las problemáticas no están dadas de una vez para siempre sino que varían y por tanto es posible el cambio.

Dice Foucault: *" La conciencia moderna tiende a otorgar a la distinción entre lo normal y lo patológico el poder de delimitar lo irregular, lo desviado, lo poco razonable, lo ilícito y también lo criminal. Todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de la exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar. El conjunto de las dicotomías fundamentales que, en nuestra cultura, se distingue a ambos lados del límite las conformidades y las desviaciones, encuentran así una justificación y la apariencia de un fundamento "*<sup>25</sup>

Entonces, es cada sociedad la que determinará el lugar y el papel a cumplir a esas personas que no aparecen dentro de la norma. Desde el tratamiento público ya sea desde el abordaje del tema por los medios de comunicación o la publicidad, hasta las políticas de educación, trabajo o salud es que se pauta la forma de integración de este grupo. En este mismo sentido *"Será entonces el "imaginario social" el que marque la diferencia y el que produzca marginalidad. Un discurso técnico lo nombra como discapacitado y a partir de allí, el discurso familiar, jurídico, social lo coloca en el lugar de la imposibilidad..."*<sup>26</sup> *"El desconocimiento, el mito y el prejuicio pueden erigirse como contundentes barreras sociales para aquellas personas con discapacidades(en lo positivo o en lo negativo) diferentes de las de sus pares en edad, sexo y contexto, planteándose severas diferencias en el proceso de participación*

---

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Buscaglia, Leo. Los discapacitados y sus padres. Pág. 163.

<sup>25</sup> Foucault, Michel. La Vida de los Hombres Infames. Pág. 14.

<sup>26</sup> Pantano, Liliana. La discapacidad como problema social. Pág. 71.

social"<sup>27</sup> Continúa diciendo la autora :*"Solamente una conciencia clara del problema puede vislumbrar los recursos necesarios para encarar soluciones eficaces"*<sup>28</sup>

Es así que se plantea la inclusión por la normalidad: *"El planteamiento primario de la sociedad es que ella está construida para personas normales, la socialización prepara a los sujetos para la normalidad. Esta lógica de inclusión negará la calidad de sujetos a aquellos que resulten diferentes, se les disminuye en su calidad de sujetos independientes y habilitados. Las personas son discapacitadas y también sus familias son sujetos invisibilizados por la diferencia, relegados a la no ciudadanía, se les niega, lo visible es su condición de incapacidad. esta distinción podríamos afirmar es la que establece el límite, de los que quedan dentro y los que quedan fuera"(...)* *"La negación que es parte de esta misma lógica de no distinción, de exclusión del sistema se traduce en una adaptación forzada al mundo de la no discapacidad, las personas con discapacidad deben ajustar sus necesidades, sus requerimientos a las necesidades del otro, a lo que el otro está dispuesto a conceder. Esto implicará una negación de sus propias necesidades, una auto-negación. Estos elementos son los que estructuran también, los límites entre la inclusión y exclusión desde la no discapacidad."*<sup>29</sup> Esto según la autora se evidencia en la dificultad que presentan los no discapacitados para relacionarse con aquellos que si tienen una discapacidad. De esta manera se establece dicha relación desde la discapacidad, prevaleciendo esa característica por encima de otras. Si a esto le sumamos las dificultades de acceso a los diversos ámbitos, tenemos el repliegue al interior de la familia por parte de esas personas con discapacidad. Es lo que la autora llama "inclusión en la exclusión."

Luego de presentar los tres conceptos, ejes de nuestro trabajo, consideramos que es en la relación de los mismos donde nos aproximamos a dar respuestas a nuestras interrogantes. Es tomar a la ciudadanía más allá de su aspecto legal y observarla

---

<sup>27</sup> Op. Cit.. Pág.30.

<sup>28</sup> Op. Cit. Pág. 32

integralmente como propone Marshall, conformada por tres derechos: sociales, políticos y civiles. Es allí donde encontramos una ciudadanía plena, siendo esta un conjunto inseparable de dichos derechos. Es en la incongruencia entre una situación dada como ideal, y una realidad que no se corresponde con ese ideal de ciudadanía amplia e inclusiva, el elemento que impulsa el reclamo de integración de los diferentes grupos. Por un lado tenemos un discurso integrador, que busca la homogeneidad de la sociedad respaldado por un marco regulatorio que determina legalmente el lugar de las personas con discapacidad y las acciones a llevar a cabo para su equiparación de oportunidades. Pero por otro lado tenemos un contexto que los deja por fuera o dificulta el acceso a una cantidad de actividades que son comunes y corriente para aquellos no discapacitados, volviendo a estas personas minusválidas. Es en esta brecha entre deber ser y ser, donde se comienza a cuestionar la calidad y el alcance de la ciudadanía de estas personas.

En base a esto es que proponemos analizar y teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo, esta situación desde la óptica de la ciudadanía, considerando que está ligada íntimamente al concepto de exclusión el que es fundamental para explicar el apartamiento de una realización plena del ser ciudadano de las personas con discapacidad.

---

<sup>29</sup> Avaria Saavedra, Andrea. Discapacidad: Exclusión/ Inclusión.

## **CAPÍTULO II: LA SITUACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

### i) ALGUNOS TERMINOS PARA ENTENDER : ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

Ahora, luego que tenemos una noción de lo que se entiende por discapacidad y como no es lo mismo referirse a alguien *con* discapacidad a alguien *como* discapacitado, profundizaremos algo mas en el tema. Para concluir este capítulo con algunas referencias generales referidas al marco legal en cuanto al tema de la discapacidad, aspecto que si bien no es un eje rector en este análisis, es un aspecto que no podemos descuidar a la hora de discutir y entender la noción de la ciudadanía relacionada con la discapacidad.

Los términos para describir la situación de estas personas han variado a lo largo de la historia. Llegar a un consenso, para su definición, entre aquellos involucrados en el tema no ha sido fácil. Las dificultades se encuentran en que algunos de estos términos poseen una connotación legal o administrativa que lleva a, por ejemplo, poner en juego la posibilidad de percibir pensiones o asistencia de cualquier tipo.

A partir de 1982, año en que es proclamado el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que recoge la distinción hecha por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su contexto de experiencia en materia de salud, podemos distinguir entre deficiencia, discapacidad y minusvalía. Impulsados por la "consciente necesidad de avanzar en la definición de un marco conceptual y terminológico común"<sup>30</sup> es que se ratifica la adopción de los términos básicos definidos por la OMS en la Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana.

---

Pág. 12. <http://rehue.sociales.uchile.cl/publicaciones> Revista Mad. No5 Setiembre 200. Dpto. de Antropología. Universidad d Chile.

<sup>30</sup> Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana. 27 a 30 de octubre de 1992. en Mesguer, Luis Op. Cit. Pág.351.

Deficiencia: Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Discapacidad: Toda restricción o ausencia debida a una insuficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser Humano.

Minusvalía: Una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales.

*"La minusvalía está en función de la relación entre las personas con discapacidad y su ambiente, y se produce cuando dichas personas se enfrentan a barreras culturales, físicas o sociales que les impiden el acceso a los diversos sistemas de la sociedad que están a disposición de los demás ciudadanos. La minusvalía es, por tanto, la pérdida o la limitación de las oportunidades de participar en la vida en comunidad en igualdad con los demás."<sup>31</sup>*

Veamos ahora cómo lo entiende nuestra legislación, a través de la definición dada en la Ley 16.095:

Art.2 - Concepto de discapacidad- Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Como mencionamos, la forma de denominación no es un tema menor si tenemos en cuenta dos aspectos el legal- administrativo, y fundamentalmente la repercusión que puede tener en la sensibilidad de las personas. Según Liliana Pantano *"Decir que alguien tiene una discapacidad es mantener la neutralidad, ya que son posibles diferentes matices de interpretación en relación con su potencial. Sin embargo, las afirmaciones formuladas en el*

---

<sup>31</sup> Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas integrales para las personas con discapacidad en el Área Iberoamericana, del 27 al 30 de octubre de 1992, Colombia

*sentido de lo que alguien es en vez de lo que tiene, suelen ser más categóricas y negativas* <sup>32</sup>

Además la definición a través del acento en la calidad de persona de los individuos da cuenta, desde el principio, el lugar que este tendrá para nosotros. Decir que alguien es un discapacitado es limitar su reconocimiento a la presencia de esa discapacidad, dejando de lado los demás aspectos de su persona, es lo que mas adelante veremos como el relacionamiento a través de la discapacidad. Considerando que la persona con discapacidad posee una limitante pero también potencialidades. Al reconocer a la persona con discapacidad como un ser integral no aparecerá frente a nosotros como un objeto sino como un próximo, alguien con voz, poseedor de derechos y dignidad. Así posibilitaremos más que la empatía emocional, la empatía bajo la perspectiva de la legitimidad de la demanda de cualquier cambio de situaciones que le parezcan negativa.

La importancia de un consenso en cuanto a la denominación, radica en la necesidad y practicidad de saber a qué nos referimos, es decir tener un lenguaje común para su abordaje teniendo en cuenta que las distintas categorizaciones denotan y connotan nuestra posición ante el tema, además del ya mencionado efecto legal.

## ii) MARCO LEGAL: REGLAMENTACION Y QUÉ MAS ?

Existen una serie de Declaraciones, Convenciones, Estatutos, Convenios y otras disposiciones internacionales a cerca de las condiciones de las personas con discapacidad, muchas de las cuales fueron ratificadas por nuestro país.<sup>33</sup>

Si bien se reconoce que este tipo de reglamentación no es una solución mágica e instantánea a los problemas de integración escolar, social y laboral de las personas con

---

<sup>32</sup> Pantano, Liliana. Op. Cit. Pág.65.

discapacidad, estas propuestas actuarían como marco para el pleno ejercicio de estos derechos. Las distintas leyes y disposiciones municipales son un paso adelante en este sentido, sobre todo la referida Ley 16095, en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo no son coherentes los planteos y los hechos que concretarían lo allí dispuesto.

En cuanto a la normativa respecto de la discapacidad en nuestro país, los distintos autores concuerdan en que es amplia, por ejemplo nos dice Meseguer, *"Uruguay dispone de una excelente infraestructura legal. Lo que a veces resulta inoperante, es su aplicación, por la falta de un adecuado y permanente respaldo económico"*<sup>34</sup>

Por otra parte también existe el consenso en cuanto a que la puesta en práctica de todas estas reglamentaciones llega a destiempo o aún, que no es aplicada. Juan Mila afirmaba en 1999, *"Han pasado 10 años, y pese a que esta Ley (refiriéndose a la Ley 16095) tiene plena vigencia, aún no ha sido reglamentada y es desconocida por muchos..."*<sup>35</sup> Ya sea por falta de conocimiento, recortes presupuestarios o una negación consciente, mucho de lo dispuesto sigue esperando ser llevado a cabo.

El caso de la accesibilidad es paradigmático, en este sentido, solo con analizar las distintas reglamentaciones sobre este tema específico podemos observar como esto queda en un nivel propositivo y pocas veces conformando realidades tangibles. El acceso por medio de rampas o pasamanos, en los distintos espacios públicos (incluso en los privados) está reglamentado y sin embargo son pocos en realidad los que cumplen con la normativa.

---

<sup>33</sup> Ver en este sentido: Meseguer, Luis. Amparo Legal. Legislación y Discapacidad.

<sup>34</sup> Meseguer, Luis. Amparo Legal. Legislación y Discapacidad. Pág. 9.

<sup>35</sup> Mila, Juan. Los obstáculos a la integración escolar. Pág. 22

### iii) QUÉ SUCEDE EN DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES : EL TRABAJO Y EL DIARIO VIVIR.

El tema del empleo es uno de los mas polémicos, ya sea por la dificultad que conlleva para las personas con discapacidad encontrarlo, así como por el marco regulatorio que no se practica. El Programa de Acción para las Personas con discapacidad dice que *"Se niega empleo a muchas personas con discapacidad o sólo se les da trabajo servil y mal remunerado"*<sup>36</sup>

Según un informe de la OIT 1998-1999, una persona discapacitada es *"toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado y de progresar en el mismo quedan sustancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida"*<sup>37</sup>. Señala a continuación *"En muchos países en desarrollo, las posibilidades de encontrar trabajo o empleo asalariado en el sector no estructurado para las personas con discapacidad son mucho menores que las de las demás"*<sup>38</sup> esta situación se ve agravada si no se posee calificación. Recordemos que el tema del acceso a la educación para las personas con discapacidad es recurrente en sus demandas. En este sentido, el informe señala que las perspectivas de empleo de gran parte de dichas personas están limitadas por los obstáculos que encontraron para adquirir educación básica, formación profesional o educación superior. El principio de igualdad de oportunidades y la participación plena en la educación *"no se entiende ya como un asunto sanitario y social sino como una faceta más de los derechos humanos fundamentales"*<sup>39</sup> remarca el informe de la OIT. No solo la falta de políticas dificulta el acceso a la educación sino también la falta de infraestructura que facilite el acceso a los lugares destinados a este fin, es decir pensando en las necesidades especiales de las personas con discapacidad. Las barreras

---

<sup>36</sup> Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad en Meseguer, Luis Op. Cit Pág. 297.

<sup>37</sup> Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999. Empleabilidad y Mundialización papel fundamental de la formación. OIT, Ginebra Prensa Pág.27

<sup>38</sup> Ibidem

discriminatorias en la educación, la formación profesional y el empleo propiamente dicho hacen que el porcentaje de desempleo entre las personas con discapacidad sea alto, en el que las mujeres aparecen en situación todavía más desventajosa.

Según este artículo el informe de la OIT señala que " *en la mayoría de los países en desarrollo, los servicios de rehabilitación profesional no existen. suelen tener pocos fondos y no ser muy eficaces en lo que se refiere a la preparación al trabajo* " <sup>40</sup> a esto se le suma la escasez de personal formado para llevar adelante esta rehabilitación. Un aspecto a destacar es el papel de los conflictos armados en la existencia de personas con discapacidad, algunos países afectados por la guerra (Angola, Etiopía, Zimbabwe por ejemplo) han creado centros especiales de rehabilitación para ex combatientes. " *Pero las oportunidades de formación existentes no están en modo alguno a la altura del número de personas que buscan trabajo y formación profesional(...) y no abundan los ex alumnos discapacitados que han encontrado trabajo* " <sup>41</sup>. El artículo concluye diciendo que " *las evaluaciones son decepcionantes* " <sup>42</sup> en lo que respecta a mejorar el empleo y los ingresos laborales, donde el déficit de calificaciones no es sino uno de los problemas a los que se enfrentan los grupos de trabajadores más vulnerables. La salida a esta situación estaría dada por una serie de medidas que involucrarían al individuo, los empleadores y el Estado. Como en otros aspectos también aquí el abordaje y las posibles soluciones estarían en manos del conjunto de actores involucrados, más que en un grupo en especial.

En cuanto a lo que hace al diario vivir de las personas con discapacidad, encontramos que los estudios sobre este tema (como en general en nuestro país y específicamente desde lo social) no son abundantes. Es en el trabajo que ha realizado

---

<sup>39</sup> Ibidem.

<sup>40</sup> Op. Cit Pág.28.

<sup>41</sup> Ibidem.

<sup>42</sup> Ibidem.

Carlos Fosatti que hallamos algunos datos a tener presentes. En principio, el autor advierte que la vida de la persona con discapacidad corre el riesgo de organizarse en torno a la discapacidad que posee y desde allí relacionarse con los demás. *"Las posibilidades de un funcionamiento independiente por parte de las personas discapacitadas tienden también a estar relacionadas con la percepción que la comunidad en general tenga sobre la discapacidad y las personas discapacitadas"*<sup>43</sup> Las cifras corresponden a una investigación desarrollada en Montevideo<sup>44</sup> (Fosatti,1991) indican que: las personas físicamente discapacitadas como grupo tienen un nivel de participación social y comunitaria muy inferior al de sus semejantes no discapacitados.

El 25,8% de las personas discapacitadas encuestadas no salieron nunca a comer fuera de sus casas en el último año (contra un 3,2% de las personas no discapacitadas).

El 16,1% de las personas con discapacidad encuestadas no se reunieron nunca con amigos en el último año (contra un 3,1 % para las personas no discapacitadas) Según el autor la responsabilidad de que la integración productiva no se dé es compartida, es decir involucra tanto a la persona con discapacidad como a la comunidad toda.

Estos datos parecen bien interesantes a la hora de analizar la calidad de vida de estas personas, pero por otro lado refleja la actitud de aquellos que no poseen una discapacidad y el modo en que, como sociedad, abordamos la situación de las personas con discapacidad. Es en base a estos dos puntos que no debemos olvidar el carácter social de la discapacidad.

Pero Buscaglia, no admite esa responsabilidad compartida y propone a la sociedad como aquella que ubica a la persona con discapacidad en un sitio o en otro dice: *"Aunque en ese momento no sean conscientes de ello, tanto el niño que nace con un defecto de nacimiento, como*

---

<sup>43</sup> Fosatti, C. Situación de las personas discapacitadas en Montevideo. Pág. 29

<sup>44</sup> Si bien ese estudio cuenta con varios años e indiscutiblemente la situación del país ha cambiado (crisis de por medio) no contamos con otros datos y pareció interesante los datos allí recabados.)

*el adulto que queda lisiado no se encontrarán tan limitados por la discapacidad real como por la actitud de la sociedad frente a la discapacidad. Es la sociedad, principalmente, la que define a la discapacidad como una anormalidad, y será el individuo quién sufra las consecuencias de la definición"<sup>45</sup>. " La discapacidad no tiene necesariamente que originar minusvalía. El fracaso en la aplicación de soluciones sencillas aumenta muy a menudo la discapacidad y las prácticas institucionales de la sociedad incrementan la probabilidad de que aquella coloque a los individuos en situación desventajosa."<sup>46</sup> .La apartación y la imposibilidad del uso de espacios y servicios en pie de igualdad frente a los no discapacitados, hace que en las personas con discapacidad aparezca la minusvalía. Esto porque la persona con discapacidad puede ser o no un minusválido, ya que dependerá de las acciones que se emprendan para reducir las limitaciones impuestas por su condición y las ratificadas por su entorno. En este sentido podemos agregar lo que dice Avaria Saavedra, la autora propone que: "Podría afirmar que los procesos de inclusión "ficticia y asistida" de las personas con discapacidad, permiten de alguna manera, a la sociedad tolerar los índices de exclusión de estos en los sistemas funcionales, en donde históricamente la sociedad ha creado mecanismos para, por una parte excluir, relegar a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, pero a la vez en este espacio de relegación les otorga un estatus ligado a lo exótico lo raro(...) sumado a lo anterior, se ha creado históricamente espacios orientados a la asistencialidad y la caridad, desde donde la individuación se construye al borde de las instituciones de caridad, colectas nacionales o campañas televisivas que llevan a considerar momentáneamente a las personas con discapacidad y situarlas como héroes o como ejemplos de autosuperación"<sup>47</sup>*

---

<sup>45</sup> Buscaglia, Leo.Op. Cit. Pág. 16.

<sup>46</sup> Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Pág. 295.

### CAPÍTULO III: POLITICAS SOCIALES

Anteriormente veíamos cómo es enfocado el tema de la discapacidad en lo que respecta estrictamente al aspecto legal, pero ¿cómo se lleva a la práctica lo allí propuesto?

¿Las políticas sociales referidas al tema de la discapacidad traducen o rescatan algunos de los derechos reconocidos legalmente ?

Dentro de un Estado que se retrae y que deja parte de su espacio librado al accionar particular¿ son las políticas sociales referidas al tema, un reflejo de esto?

Según Coraggio *"la reflexión científica hace cada vez más difícil distinguir conceptualmente entre política social y política económica, esto no solo porque no son independientes sino porque además los criterios de la política económica hoy dominante de corte neoliberal se estrapolan al campo de las políticas sociales. Estos criterios de eficiencia, costo-efectividad, competencia propios de la teoría de mercado competitivo"*<sup>47</sup>. Así, *"... el renacer de las responsabilidades de la sociedad civil y las instituciones y valores de la filantropía y la beneficencia viene acompañado de un vaciamiento de la responsabilidad pública del sistema político ante los problemas sociales"*<sup>48</sup> ". Según el autor, el trabajo y los beneficios que acompañan a la condición de ser asalariado dejan de ser base suficiente para sostener la ciudadanía social de una mayoría de la población, en base a esto deberíamos esperar un crecimiento de la política social para compensar esta carencia de la economía pero sin embargo se simplifica y se reduce. Esto por dos razones: primero, el objetivo de la política social ya no es la satisfacción de las necesidades básicas de todos los ciudadanos como derecho universal independientemente del lugar que se ocupe en el sistema económico, y solo se apunta desde los 90s. a "aliviar la pobreza". Y segundo, estos cambios se apoyan en la

---

<sup>47</sup> Avaria Saavedra, Andrea. Op. Cit. Pág.11.

<sup>48</sup> Coraggio, José Luis Adiós a Margaret Thatcher y a Ronald Reagan Pág.31

construcción de un nuevo sentido común que legitimen estas reformas del Estado y su relación con la sociedad. La población se siente responsable de su situación en vez de atribuir esta responsabilidad a un sistema social y económicamente excluyente.

*"De hecho en lo que hace a política social estamos volviendo a las concepciones de política social de fines del siglo pasado (...) estamos volviendo a una concepción de las políticas sociales como políticas compensatorias, específicamente sociales, "costosas para la economía" y que, por lo tanto, hay que tratar de hacer eficientes bajando su costo lo mas posible y que no tendrían en principio que interferir, ni mucho que ver, ni con el mundo de la política, ni con el mundo de la economía"<sup>50</sup> Así en " las últimas década, se revitalizan el papel de la comunidad y el voluntariado y los programas sociales (...) ateniendo las necesidades mas acuciantes o a la demandas mas amenazantes"<sup>51</sup>*

Entonces, según el autor las características de la política social que hoy predomina es la de ser *" socialmente regresiva con respecto a la política social anterior. Tiene una limitación en sus recursos que no es sólo cuánto se puede gastar en programas de política social, sino que se ha despojado al Estado de instrumentos que antes eran usados socialmente(...)"<sup>52</sup>*

Algunos ejemplos son la privatización o la mercantilización de los satisfactores.

Según plantea Baráibar, *"... se retoman los procesos de individualización del riesgo, psicologización de la pobreza, moralización, estigmatización y de tratamiento localizado de los diversos problemas sociales. Dentro de estas orientaciones, además de la referida focalización de políticas sociales, se destacan los mecanismos de acreditación de la pobreza, comprobación de ingresos y evaluación de las trayectorias individuales para el acceso a la asistencia social. El otorgamiento de un derecho comienza a quedar subordinado a la constatación de dificultades particulares."<sup>53</sup>*

---

<sup>49</sup> Idem.

<sup>50</sup> Ibidem.

<sup>51</sup> Ibidem.

<sup>52</sup> Op. Cit. Pág. 33.

<sup>53</sup> Baráibar Ribero, Ximena.Op Cit. Pág. 52.

En cuanto a las Políticas Sociales referidas a la discapacidad Liliana Pantano dice :  
*"Las políticas fueron variando desde una postura caritativa a un reconocimiento universal de sus derechos... Las personas con capacidades diferentes tienen un rol social que cumplir como cualquier otra, con derechos y deberes. Por lo tanto las acciones políticas, económicas, sociales y comunitarias, deben asegurar su inclusión"*<sup>54</sup> Esto se da a nivel discursivo porque como veíamos antes en muchos aspectos, el reconocimiento de estos derechos en hechos concretos tarda o nunca llega a ponerse en práctica. *"Como es bien sabido, en nuestro continente las discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales han sido - y siguen siendo- sinónimo de personas marginadas."*<sup>55</sup> Aporta Ander- Egg, y continúa diciendo *"...los problemas de integración de los discapacitados están muy lejos de resolverse"*.<sup>56</sup>

Gilda Macías<sup>57</sup>, entiende que, a pesar de los cambios de las políticas públicas en la materia en la región en los últimos años, la atención del sector sigue ( y teniendo en cuenta la situación actual) dependiendo en gran parte de la iniciativa de los movimientos asociativos o de las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de estas personas. El pasaje de un problema social a una cuestión socialmente problematizada, implica, opina la autora, trabajar a diversos niveles, que en el caso de la prevención de deficiencias podrían ser: el conocimiento sobre el tema, las actividades en torno a la prevención y conductas y comportamientos a al hora de una intervención integral, movilizand o grupos, etc.

Analizando el contexto nacional se plantea que, *" el Estado de Bienestar se transforma, y que aquel característico de etapas anteriores de desarrollo se ve reemplazado por otro cuyas funciones redistributivas se limitan y se focalizan en sectores carenciados, retirándose*

---

<sup>54</sup> Pantano; Liliana.Op. Cit. Pág.31.

<sup>55</sup> Ander-egg,, Ezaquiel Propuestas de Acción para las personas con discapacidad de Naciones Unidas Pág. 7.

<sup>56</sup> Ibidem.

<sup>57</sup> Macias Gilda. Educar para prevenir Un enfoque critico.

*progresivamente de aquellas actividades que pueden ser desarrolladas por el sector privado*<sup>58</sup>. En realidad el poder debería estar entre comillas según nuestra visión, ya que la posibilidad o no de asumir tales responsabilidades no es evaluada a la hora de recortar presupuestos en Políticas sociales. Según Aguirre y Fassler la responsabilidad recae entonces en las personas y familias, de estos depende que se adquieran bienes y servicios disponibles, poniendo a prueba su capacidad adquisitiva o sobrecargando la esfera del trabajo domestico al tratar de generarlos (elaborando alimentos, vestimenta o cuidando a otras personas por ejemplo) Dicen las autoras *"La antigua distribución de tareas entre mercado, Estado y familia está en plena readecuación"*<sup>59</sup>.

Por otro lado podemos observar esta tendencia en lo que refiere a los beneficios específicos de este grupo. *" hay nuevos cambios para medir la discapacidad, que son los nuevos Decretos de Baremos y Comisiones Médicas (Nros. 381 y 382) que entraron en vigencia en mayo /99 y que son muy graves, pues no solamente intervienen los ingresos económicos, sino que para obtener una pensión por invalidez se requiere del 66% de incapacidad"*<sup>60</sup> . Pero *"...también, en relación a la situación de pobreza (...) encontramos, lamentablemente, la íntima relación que hay entre discapacidad y pobreza: el 60% de las personas con discapacidad son pobres"*<sup>61</sup>.

Para el Programa de Acción para las Personas con Discapacidad *"La relación entre discapacidad y pobreza ha quedado claramente demostrada. Si bien el riesgo de deficiencia es mucho mayor entre los pobres también se da la relación recíproca. El nacimiento de un niño con deficiencia o el hecho de que a una persona de la familia le sobrevenga alguna incapacidad suele imponer una pesada carga a los limitados recursos de la familia y afecta a su moral sumiéndola aun más en la pobreza."*<sup>62</sup>

---

<sup>58</sup> Aguirre, Rosario y Fassler, Clara La mujer en la Familia como protagonista del bienestar. Pág47

<sup>59</sup> Ibidem.

<sup>60</sup> Noticias buenas y de las otras. Nro 25, octubre 1999. Pág.25.

<sup>61</sup> Ibidem.

Según la "Declaración de Beijing sobre los derechos de las personas con discapacidades en el nuevo siglo" (adoptada el 12 de marzo de 2000 durante la Cumbre Mundial de las ONGs sobre Discapacidad) existe en las dos últimas décadas una mayor sensibilidad sobre la problemática de las personas con discapacidad y de sus familias. A pesar de esto, la atención al tema no es suficiente, reclamándose un impacto significativo sobre el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas. El mejor aprovechamiento de los recursos aparece determinado por la capacidad de movilización personal. Es decir, ante una cantidad de posibilidades de beneficios, el acceso a la información se vuelve primordial para un buen desenvolvimiento para reclamarlos como derechos ante las instituciones .

Leo Buscaglia nos dice que solo en los últimos tiempos las personas con discapacidad se han agrupado, principalmente a través de sus padres, y es a través de estas que se hicieron los mayores logros. A fines del año 2002 la Doctora Ana María Fossatti <sup>63</sup> aseguraba que en el país existían más de 300.000 personas con discapacidad y que dos terceras partes de estas (aproximadamente 66%) no han recibido aún protección. En este mismo sentido podemos agregar que *"De las 270.000 personas que tienen alguna discapacidad, el B.P.S. está otorgando una prestación personal -directa- a 95.000, entre las diferentes prestaciones(...) 1 de cada 3 personas con discapacidad está recibiendo una prestación"*<sup>64</sup>

Hasta fines de 2004 en Uruguay la cifra de personas con discapacidad no era exacta<sup>65</sup>, es por ello que se recurría a una cifra estimativa del 10% de la población total

---

<sup>62</sup> Programa de Acción para las personas con discapacidad. Pág. 292

<sup>63</sup> Artículo de Prensa aportado por MONAMI (Movimiento Nacional de Recuperación al Minusválido) Enero, 2003

<sup>64</sup> Noticias Buenas y de las otras Nro 28, octubre 1999 Pág 26

<sup>65</sup> La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), acordaron el 27 de agosto de 2003, la realización de la Primer Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, trabajo que comenzó el 1 de setiembre y su finalización será el 31 de agosto de 2004. Se extenderá a la población de todas las edades que residen en hogares particulares de las localidades de 5000

como se recomienda internacionalmente. Aunque pareciera ser relativamente fácil saber cuantas personas se encuentran en esta situación las cifras son difíciles de alcanzar, ya que se superponen los datos y existen registros múltiples de estas personas en los distintos servicios Estatales. Esto a causa de que el país no cuenta con lo que se denomina "vigilancia epidemiológica", lo que permitiría saber más que la cantidad de personas con discapacidad, sus características, aspecto más que importante a la hora de emprender acciones que tengan como objetivo esta población. Por otro lado debemos tener presente que la población mayor, es decir adultos mayores que presentan algún tipo de discapacidad no siempre son considerados dentro de esta población. Deficiencias en la visión o auditivas, problemas para movilizarse o reconocer personas y lugares, son algunos de las circunstancias que implicando algún tipo de discapacidad para estos adultos mayores, sin embargo son considerados como "normales" teniendo en cuenta su edad. *"En la mayoría de los países, el número de persona de edad está aumentando, y en algunos de ellos las dos terceras partes de la población de personas con discapacidad son personas de edad. La mayor parte de las causas de su discapacidad (por ejemplo, artritis, apoplejía, enfermedades del corazón y deterioro del oído y la vista) no son comunes entre las personas con discapacidad más jóvenes y pueden requerir diferentes formas de prevención, tratamiento, rehabilitación y apoyo."*<sup>66</sup>

Es a partir de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad realizada a fines de 2004 que sabemos que *"La prevalencia de la discapacidad alcanza al 7.6% de la población total residente en hogares particulares urbanos de localidades de 5000 o más habitantes (aproximadamente un 82% de la población total del país)"*<sup>67</sup>

---

o más habitantes. Se contará con un tamaño muestral de aproximadamente 20.000 hogares.  
[www.discapacidaduruguay.org](http://www.discapacidaduruguay.org)

<sup>66</sup> Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1983.

<sup>67</sup> Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. [www.cnhd.org/resultados](http://www.cnhd.org/resultados).

Si discriminamos por sexo, la presencia de discapacidad es mayor en las mujeres con un 8,2% contra un 7% para hombres.

En cuanto a la edad más de la mitad de la población con al menos una discapacidad(50,8%) tienen 65 años o más. *"La mayoría de la población con discapacidad (66%) padece una sola discapacidad, en tanto el 34% presenta dos o más discapacidades."*<sup>68</sup>  
*"Respecto a la discapacidad declarada como principal, el mayor porcentaje (31,3% )refiere a las discapacidades para caminar, ya sea el no caminar o el tener limitaciones para moverse. En orden de importancia le sigue la visión (ceguera o limitaciones para ver) y la audición (sordera o limitaciones para oír) que representan el 25% y el 13% respectivamente."*<sup>69</sup>

Por otro lado, *"El aumento de la discapacidad con el avance de la edad y en particular a partir de los 65 años muestra la incidencia de la discapacidad en el contexto del envejecimiento demográfico . Con los años agregados a la vida aumenta el riesgo de adquirir una discapacidad en las edades avanzadas, como secuela de alguna enfermedad o por el deterioro de las capacidades funcionales al envejecer."*<sup>70</sup>

En cuanto al papel de la familia en el cuidado de la persona con discapacidad debemos tener presente dos aspectos. Primero esta realidad cuantitativa y segundo los cambios ya mencionados a nivel de Políticas Sociales . Según Rosario Aguirre y Clara Fassler<sup>71</sup> el Estado de Bienestar se transforma, aquel característico de etapas anteriores de desarrollo se ve reemplazado por otro cuyas funciones redistributivas se limitan y se focalizan en sectores carenciados, retirándose progresivamente de aquellas actividades que pueden ser abordadas por el sector privado. Pues bien, la responsabilidad recae entonces en las personas y familias y en su capacidad adquisitiva, sobrecargándose la esfera del trabajo doméstico. Según las autoras, son evidentes los cambios que ha sufrido la relación entre la mujer, el mercado de trabajo y el ámbito doméstico. La mujer sale al

---

<sup>68</sup> Op.cit

<sup>69</sup> Op. cit

<sup>70</sup> Op cit

mercado laboral pero esta realidad no es acompañada por cambios a la interna del hogar, la distribución de tareas entre hombres y mujeres no se reestructura., siguen siendo las mujeres las responsables del cuidado de los miembros mas vulnerables de la familia (además de cualquier otro relacionado con esta mujer ) esto sobrecarga y exige esfuerzos extras.

La realidad de las personas con discapacidad, sea esta adquirida o congénita, requerirá de la movilización de todo el entorno, de la familia la comunidad y mas ampliamente, de toda la sociedad que deberá enfrentar esta situación. Cuando en una familia la discapacidad afecta a los niños la mujer aparece en un rol preponderante de cuidadora. Sin embargo, la crianza del niño debería ser un rol de la familia y no exclusivo de la madre. Dice Buscaglia: *"En todos los casos, una madre es primero y fundamentalmente una mujer y sólo en segundo lugar, esposa y madre"*<sup>72</sup>

Para ejemplificar volvamos a observar algunos datos que surgen de la Primer Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, en referencia al tema : *"En relación a la cobertura de las necesidades de asistencia o ayuda que las personas con discapacidad demandan para desarrollar algunas actividades funcionales del diario vivir, el desplazarse fuera del hogar concentra el mayor porcentaje (40%). Respecto a las otras actividades investigadas el 20% de la población con discapacidad requiere ayuda de otra persona tanto para cuidarse a si misma como para integrarse al aprendizaje"*<sup>73</sup>

Ahora a modo de cierre haremos algunas consideraciones"... decir que la persona con una discapacidad tiene derechos parece casi ridículo; pero, los hechos demuestran con certeza que no lo es. Puede afirmarse, por el contrario, que como grupo ellos son uno de los mas discriminados en nuestra sociedad actual"<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Agirre, Rosario- Fassler, Clara. Op. cit.

<sup>72</sup> Bucaglia, Leo. Op. Cit. Pág. 120.

<sup>73</sup> Op.cit.

<sup>74</sup> Op. Cit. Pág. 185.

Cómo es posible, entonces la inclusión de estas personas? Según Vallejo permitiendo el acceso a los sistemas de rehabilitación o habilitación a los servicios de salud, los servicios sociales, la educación, al empleo, la participación, disfrute de derechos y cumplimiento de deberes . En definitiva darle la posibilidad de la igualdad, de integración y equiparación de oportunidades tan mencionada.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo *"Los países de América Latina y el Caribe tienen uno de los índices de inequidad más altos del mundo en desarrollo, que los ingresos, los recursos y las oportunidades se concentran en un segmento de la población. Durante mucho tiempo, la pobreza y la degradación social que resultan de la inequidad de la región se consideraron problemas meramente económicos. Sólo en los últimos años se le ha dado mayor atención y análisis a una compleja serie de prácticas sociales, económicas y culturales que resultan en exclusión social: en el acceso limitado a los beneficios del desarrollo a ciertas poblaciones con base en su raza, etnia, género y/o capacidades físicas"* Sigue diciendo el informe, en estos países *"la exclusión social afecta principalmente a los grupos indígenas, a los grupos de ascendencia africana, a las mujeres, a las personas con discapacidad y/o a las personas VIH positivas."*<sup>75</sup>

Por otro lado *"La crisis actual del estado del bienestar no sólo pone en entredicho la ampliación del marco institucional de la ciudadanía social sino también su mantenimiento. Se ha invertido el argumento político parece que sobre la aplicación práctica de derechos sociales pesa hoy una duda fundamental: en vez de favorecer la materialización de la ciudadanía eliminando las cargas de la pobreza, mantienen al individuo en una condición subordinada, en la que se limita a participar en un sistema de protecciones sociales."*<sup>76</sup>. El "asistido" se convierte en objeto perdiendo la condición de persona portadora de derechos, que por otra parte son

---

<sup>75</sup> Sobre la Exclusión Social. División de Desarrollo Social(SDS/SOC) Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2002.

<sup>76</sup> Procacci,Giovanna.Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar. Pág.33.

legítimamente reclamables ante el incumplimiento o del poco énfasis que se pueda dar a las acciones que los hagan viables.

*"La conjunción de bienestar social y ciudadanía ha sido el motor de una transformación del bienestar social, que va de un paradigma paternalista tradicional en que el gobierno define las necesidades de bienestar social, a un paradigma de derechos sociales en el que puede surgir para determinar necesidades una nueva voz comunitaria basada en el consumidor"*<sup>77</sup>

En este sentido retomamos un planteo de Terra acerca de que las políticas sociales son entendidas como una dádiva hacia quienes no tienen y que además deben demostrar que no tienen. *"es la negación de los derechos y de la igualdad, incluso la formal. Facilita, cuando no promueve un espíritu de beneficencia, de manipulación de necesidades, manipulación de expectativas, de retaceo de recursos."*<sup>78</sup> Es decir, como sino fueran derechos .

En el capítulo anterior decíamos que el marco regulatorio que permitiría una mayor integración y un mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad está muy avanzado, faltando que este se ponga en práctica debidamente. Entonces pensando en esto y en la situación que, a grandes rasgos describíamos hace un momento, y lo observado en cuanto a las modificaciones de las Políticas Sociales podemos pensar en una incoherencia que lleva nuevamente a que esta población sea relegada. Desde nuestro punto de vista no es suficiente con los derechos formales sino que estos están ligados indiscutiblemente con los derechos sustantivos de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas de un país. Ambos hacen a la definición de ciudadanía y por eso ninguno por separado es suficiente para explicar esta categoría.

Como ya planteamos en este trabajo, citando a Longo y Gioscia que es a través de los derechos tangibles, concretos y capaces de ser disfrutados que podemos evaluar la ciudadanía, y por eso creemos que una ciudadanía plena se pone en tela de juicio o no

---

<sup>77</sup> Procacci, Giovanna. Op cit. Citando a Culpitt. Pág.32.

<sup>78</sup> Terra, Carmen. Reflexionando en Trabajo Social. Pág 3.

aparece como completa cuando un grupo se ve limitado en el ejercicio pleno de sus derechos por no estar dentro de lo considerado como normal.

Resumiendo, en esta realidad no podemos más que coincidir con Aquín cuando nos propone "... un combate a fondo, teórico, metodológico e instrumental, contra la concepción neofilantrópica y su producto favorito, la identidad de "beneficiario". En su lugar, proponemos levantar la idea de ciudadanos, lo cual requiere recuperar el concepto de derechos sociales, sabiendo que su concreción es un compromiso colectivo, y que sólo es factible a través de la acción pública. Esta idea también supone la ampliación, lo que esté a nuestro alcance, de los mecanismos de inclusión social, que no es lo mismo que ampliar el campo de la asistencia, ya que la inclusión remite a la idea de ciudadanía emancipada, en tanto la asistencia remite a la idea de ciudadanía asistida o pasiva"<sup>79</sup> Apostamos para ello recuperar la dignidad del sujeto como base para cualquier acción, porque "Ser digno es exigir el reconocimiento como sujetos, encontrarse consigo mismo, confiar en sus propias capacidades y en sus potencialidades de vivir y de luchar"<sup>80</sup> El otro aparece frente a nosotros como portador de derechos, lo fundamental en una sociedad capitalista es redescubrir al sujeto.

El abandono de una concepción asistencialista lleva consigo un cambio en la forma de encarar la problemática y con ello en las herramientas y dispositivos de intervención.

---

<sup>79</sup> Aquín, Nora Trabajo Social, Ciudadanía y Exclusión. Pág. 31.

<sup>80</sup> Rebellato, José Luis. Ética de la autonomía. Pág. 73.

## **CONSIDERACIONES FINALES.**

Abordar un tema como el de la discapacidad es difícil tanto por su amplitud como por su complejidad. Pretender tomar algún aspecto de este, es un desafío. Por otro lado, al retomar temas como este se tiene la posibilidad de percibir las infinitas posibilidades para su abordaje, tanto las concepciones, que han ido cambiando a lo largo del tiempo hasta la legislación, que afecta y pacta su espacio en la sociedad, pasando por las diferentes visiones de la problemática a través de la historia que nos permite ver cómo las personas con discapacidad no siempre han sido consideradas de la misma forma en las distintas sociedades y épocas.

Primero consideramos que la situación de las personas con discapacidad en nuestro país no es una cuestión solo de números. Por una parte, existen 210 400 personas con discapacidad según el relevamiento de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, si a esto le sumamos el núcleo que rodea a estas personas, familias o allegados, el total es más que considerable, ya que también este se ve afectado por la discapacidad. Sin embargo, la consideración por parte de autoridades, instituciones y la sociedad no se aprecia en acciones que los involucren a la hora de fomentar espacios de inclusión. En este sentido se puede plantear la existencia de proyectos o acciones tendientes a la equiparación de oportunidades o el acceso a determinados bienes y servicios, pero estas son puntuales y reducidas, surgidas del esfuerzo de las propias instituciones que nuclean a estas personas o sus familiares.

Por otro lado hablar de 10 % de la población es referirse a una minoría dentro de la sociedad, pero para la construcción de democracias la participación de todos los grupos es fundamental. Para el logro de una ciudadanía de calidad y extensión creciente, aparece como pilar la igualdad y la inclusión en el debate de todos los grupos.

En un contexto donde el Estado se retira de muchos sectores, traspasando la responsabilidad a otros, ya sean Organizaciones No Gubernamentales o las familias, donde los recursos disponibles son limitados, los que son disputados por otros grupos, las Políticas Sociales son para el modelo neoliberal un gasto mas que una inversión. Así la obtención de servicios directos, insumos o pagos de pensiones dependerá de la información y la capacidad de movilizarse de estas personas o de su entorno.

Entonces, en este contexto su ciudadanía es cotidianamente cuestionada al ser excluidos de los distintos ámbitos, que para las personas no discapacitadas son de común acceso. Una escalera sin rampa o pasamanos excluye tanto como una disposición legal que regula el acceso a pensiones que son insuficientes y que necesitan un proceso de justificación constante para su cobro. Pero un punto más, un derecho que debe ser reclamado y puesto encima de la mesa cada vez, como forma legítima de cuestionamiento a una situación, hace pensar en la efectividad de tal derecho. Es decir, fundamentar el reclamo de un derecho por ser tal, no solo pone en entredicho a ese derecho sino que pone en entredicho la calidad de la ciudadanía. Una ciudadanía plena no necesita de la protesta constante, los derechos y obligaciones que ella aporta están legitimados por la condición de ciudadano. Teniendo esto presente no podemos más que coincidir con Aquín cuando nos propone "...un combate a fondo, teórico, metodológico e

*instrumental, contra la concepción neofilantrópica y su producto favorito, la identidad de "beneficiario. En su lugar, proponemos levantar la idea de ciudadanos, lo cual requiere recuperar el concepto de derechos sociales, sabiendo que su concreción es un compromiso colectivo, y que sólo es factible a través de la acción pública. Esta idea también supone la ampliación, en lo que esté a nuestro alcance, de los mecanismos de inclusión social, que no es lo mismo que ampliar el campo de la asistencia, ya que la inclusión remite a la idea de ciudadanía emancipada, en tanto la asistencia remite a la idea de ciudadanía asistida o pasiva"*<sup>81</sup> Apostamos para ello a recuperar la dignidad del sujeto como base para cualquier acción, porque al decir de Rebellato *"Ser digno es exigir el reconocimiento como sujetos, reconstruirse consigo mismo, confiar en sus propias capacidades y en sus potencialidades de vivir y de luchar"*<sup>82</sup> El abandono de una concepción asistencialista lleva consigo un cambio en forma de encarar la problemática y con ello en las herramientas y dispositivos de intervención.

El Trabajo Social debe interpelar constantemente una realidad que se encuentra plagada de desigualdades, reclamando una crítica que sea hecha desde una postura ética y política *"...si la profesión quiere realmente golpear en su base el lugar de subordinación al que parecía estar condenada, deberá construirse realmente en un interlocutor válido para las ciencias sociales en su conjunto. Esto depende de la calidad, pertinencia y capacidad de interpelante de las producciones e intervenciones que se realicen desde la profesión en sus diversos dominios"*<sup>83</sup>

Como vimos no son pocos los autores que retoman a la ciudadanía para sus análisis, y esto no excluye a los Trabajadores Sociales. Aquín, Terra, entre otros toman la noción

---

<sup>81</sup> Aquín, Nora. Op.Cit Pág.31

<sup>82</sup> Rebellato, José Luis. Ética de la autonomía. Pág. 73.

de ciudadanía y explican su aporte al Trabajo Social. Por mi parte considero que la noción de ciudadanía es intrínseca al accionar del Trabajador Social, el ver al otro como portador de derechos y obligaciones actuará de guía para dejar a tras la concepción de beneficiario o asistido recuperando al sujeto, al ciudadano.-

---

<sup>x3</sup> Bentura, Pablo. Hacia donde va el Servicio Social? Pág.23.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Aguirre, Rosario y Fassler. La mujer en la familia como protagonista del bienestar social. En Revista de Ciencias Sociales N° 10 (pág. 46 a 55)

Aquín, Nora. Trabajo Social, ciudadanía y exclusión en Revista Trabajo Social N°22.(pág.25 a 31)

Arteaga, Carlos;Cano,Leticia;Rodríguez,María de los Angeles. La participación ciudadana: ¿una ausencia? En Servicio Social y Sociedade 65 Año XXII Marzo 2001.

Baraibar, Ximena. Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social. Ed. Montevideo: s,n, 1999. Tesis de Maestría en Servicio Social presentada conjuntamente a la Universidad de la República y la Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Baráibar, Ximena. Acerca de la relevancia del estudio de las Políticas Sociales para el Trabajo Social en Revista de Trabajo Social N°25,2002.(pág. 46 a 54)

Barrán,J. Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos. La invención del cuerpo 3.Montevideo, ed. Banda Oriental.

Bentura,Pablo y Sarachu, Gerardo. Hacia donde va el trabajo social? Anotaciones para una crítica de la formación profesional. Revista Trabajo Social Nro. 23.(pág.65 a 76)

Buscaglia, Leo. Los discapacitados y sus padres. Emecé ed. Bs.As. ,1990.

Casado, Demetrio. Ante la discapacidad. Glosas iberoamericanas, 1995.

Coraggio, José Luis. Adiós a Margaret Thatcher y a Ronald Reagan.Intervención del autor en el Seminario de lanzamiento de la Red N° 5, Programa URB-AL.

Correa, Violeta. Integración o desintegración social. La intervención del Trabajo Social en las políticas sociales. En Integración o Desintegración en el Mundo del S. XXI, Coordinadora Raquel Castronovo.(pág. 273 a 285) Universidad Nacional de Lanús-Espacio Editorial. 1998, Buenos Aires, Argentina.

Dibb, Andrea; Bissio, Norma; Protto, Marta. Socializar para transformar igualdad de oportunidades para niños sordos e hipoacúsicos en Novedades educativas : ideas y recursos, V 14 N°140, agosto 2002.

- Ferrando, Jorge. Marginación y Drapetomanía. En Uruguay marginado: voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Montevideo, ed. Trilce, 1995. Selección de ponencias presentadas al seminario "Marginaciones en el Uruguay" realizado entre el 2 y el 5 de octubre de 1992.
- Fossati. Situación de las personas discapacitadas en Montevideo. Diversos factores en calidad de vida. Art. EL PAIS 10/3/1991. Recogido en un libro del mismo nombre.
- Foucault, Michel. La Vida de los hombres infames. Montevideo, Nordan, Altamira, 1992
- Gioscia, Laura y Longo, Patrizia. Repensando la ciudadanía en Revista uruguaya de Ciencia Política Nro. 9 Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Grassi, Estela. La implicancia de la investigación en la práctica profesional del Trabajo Social en Revista de Treball Social N° 135, set. 1994.
- Herrera Romero, José María. Canales de comunicación en familias de personas que padecen sordera. Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM) año 1 N° 5 abril/junio 1994.
- Hegarty, Seamus. Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Principios y prácticas en Boletín: Proyecto Principal de educación en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile (CL): OREALC N° 23, dic. 1990.
- Informe sobre el desempleo en el Mundo 1998-1999. Empleabilidad y Mundialización. Papel fundamental de la formación. O.I.T. Ginebra. (Prensa)
- Kymlicka, Will y Norman, Wayne. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. Cuadernos del CLAEH Nro. 7, Montevideo, 2da. Serie, año 20, 1996/1. (pág. 81 a 107)
- Macías, Gilda. Educar para prevenir. Un enfoque crítico. Patronato sobre discapacidad, Madrid, Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Real Patronato sobre discapacidad N° 48, abril 2001.
- Marshall, T. H. Ciudadanía e clase social. Folleto, capítulo de la obra ciudadanía, clase social e status.
- Meseguer, Luis. Amparo Legal. Legislación y Discapacidad. Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD), Montevideo, 2001.

Midaglia, Carmen. Reforma del Estado en el campo social: elementos para una discusión. En Revista Fronteras N° 2 (pág. 91 a 100)

Otormín, Fátima. Cuando hablamos de comunidad y participación, ¿hablamos de democracia real? En Revista NOSOTROS N°8-9, marzo 2000.

Pantano, Liliana. La discapacidad como problema social. Ed. B.A: EUDBA, 1987.

Pérez Aguirre, Luís. La marginación y los Derechos Humanos en Uruguay marginado: Voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Montevideo, Trilce, 1995.

Procacci, Giovanna. Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados de bienestar. En Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Soledad García y Steven Lukes (compiladores), Madrid, Siglo XXI, 1999. (pág. 15 a 44)

Propuestas de acción para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

Rebellato, José Luis. Ética de la autonomía: desde la práctica de la psicología con las comunidades. Ed. Montevideo, Roca Viva, 1997 Cap.2 y 3.

Reilly, Charles. El equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad civil en Pobreza y desigualdad en América Latina, Tokman-O'Donnell comp. Ed. Arlington: Fundación Interamericana, 1994.

Revista Noticias Buenas y de las otras sobre Seguridad Social. N°28, 5to. Año, Octubre 1999 y N°33, 8avo. Año Julio 2002.

Rodé, Patricio; Marsiglia, Javier; Piedra Cueva, Ernesto. Experiencias recientes de movilización urbana en las áreas de salud, nutrición y organización barrial en Movimientos sociales en el Uruguay de hoy. Carlos Filgueira comp. Montevideo; EBO: CLACSO: CIESU, 1985

Rodríguez, Cristina. La participación y las Políticas Sociales en Cuadernos del CLAEH N°62, setiembre 1992.

Sánchez, Daniela. Derechos Humanos y Exclusión: una mirada desde el Trabajo Social. En Perspectivas: Notas sobre intervención y acción social. Año Séptimo, Nro. 10, junio de 2001. (pág. 7 a 20)

Sanhueza, Andrea. Concepto y situación actual de los Derechos Ciudadanos en Chile. Los Derechos de los Ciudadanos. ([www.participa.cl](http://www.participa.cl))

Somers, Margaret. La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico. En Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Siglo XXI editores S.A. España, 1era. Ed. 1999. Soledad García y Steven Lukes compiladores.

Terra, Carmen. Reflexionando en Trabajo Social. Entrevista a la Directora del Departamento de Trabajo Social- Facultad de Ciencias Sociales. En Revista Trabajo Social Nro.28. (pág. 2 a 8.)

Touraine, Alain. Crítica de la modernidad. Ed. B.A: F.C.E, 1995.

Entrevista: "No hay movilización sin principios fundamentales en juego" realizada por Ana maria Alvarez en la Revista Perspectivas.

Vallejo Latessa, Juanita. Personas con capacidades diferentes: desde el ayer hasta el hoy. Ed. Montevideo: ACUPS, 1998.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Aguirre, Rosario y Fassler. La mujer en la familia como protagonista del bienestar social. En Revista de Ciencias Sociales N° 10 (pág. 46 a 55)

Aquín, Nora. Trabajo Social, ciudadanía y exclusión en Revista Trabajo Social N°22.(pág.25 a 31)

Arteaga, Carlos;Cano,Leticia;Rodríguez,María de los Angeles. La participación ciudadana: ¿una ausencia? En Servicio Social y Sociedade 65 Año XXII Marzo 2001.

Baraibar, Ximena. Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social. Ed. Montevideo: s,n, 1999. Tesis de Maestría en Servicio Social presentada conjuntamente a la Universidad de la República y la Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Baráibar, Ximena. Acerca de la relevancia del estudio de las Políticas Sociales para el Trabajo Social en Revista de Trabajo Social N°25,2002.(pág. 46 a 54)

Barrán,J. Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos. La invención del cuerpo 3.Montevideo, ed. Banda Oriental.

Bentura,Pablo y Sarachu, Gerardo. Hacia donde va el trabajo social? Anotaciones para una crítica de la formación profesional. Revista Trabajo Social Nro. 23.(pág.65 a 76)

Buscaglia, Leo. Los discapacitados y sus padres. Emecé ed. Bs.As. ,1990.

Casado, Demetrio. Ante la discapacidad. Glosas iberoamericanas, 1995.

Coraggio, José Luis. Adiós a Margaret Thatcher y a Ronald Reagan.Intervención del autor en el Seminario de lanzamiento de la Red N° 5, Programa URB-AL.

Correa, Violeta. Integración o desintegración social. La intervención del Trabajo Social en las políticas sociales. En Integración o Desintegración en el Mundo del S. XXI, Coordinadora Raquel Castronovo.(pág. 273 a 285) Universidad Nacional de Lanús-Espacio Editorial. 1998, Buenos Aires, Argentina.

Dibb, Andrea; Bissio, Norma; Protto, Marta. Socializar para transformar igualdad de oportunidades para niños sordos e hipoacúsicos en Novedades educativas : ideas y recursos, V 14 N°140, agosto 2002.

Encuesta Nacional de personas con discapacidad.Instituto Nacional de Estadística, Uruguay.2004 en [www.cnhd.org/resultados](http://www.cnhd.org/resultados)

Ferrando, Jorge. Marginación y Drapetomanía. En Uruguay marginado: voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Montevideo, ed. Trilce, 1995. Selección de ponencias presentadas al seminario "Marginaciones en el Uruguay" realizado entre el 2 y el 5 de octubre de 1992.

Fossati. Situación de las personas discapacitadas en Montevideo. Diversos factores en calidad de vida. Art. EL PAIS 10/3/1991. Recogido en un libro del mismo nombre.

Foucault, Michel. La Vida de los hombres infames. Montevideo, Nordan, Altamira, 1992

Gioscia, Laura y Longo, Patrizia. Repensando la ciudadanía en Revista uruguaya de Ciencia Política Nro. 9 Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Grassi, Estela. La implicancia de la investigación en la práctica profesional del Trabajo Social en Revista de Treball Social N° 135, set. 1994.

Herrera Romero, José María. Canales de comunicación en familias de personas que padecen sordera. Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM) año 1 N° 5 abril/junio 1994.

Hegarty, Seamus. Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Principios y prácticas en Boletín: Proyecto Principal de educación en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile (CL): OREALC N°23, dic. 1990.

Informe sobre el desempleo en el Mundo 1998-1999. Empleabilidad y Mundialización. Papel fundamental de la formación. O.I.T. Ginebra. (Prensa)

Kymlicka, Will y Norman, Wayne. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. Cuadernos del CLAEH Nro. 7, Montevideo, 2da. Serie, año 20, 1996/1. (pág. 81 a 107)

Macías, Gilda. Educar para prevenir. Un enfoque crítico.

Patronato sobre discapacidad, Madrid, Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Real Patronato sobre discapacidad N°48, abril 2001.

Marshall, T. H. Ciudadanía e clase social. Folleto, capítulo de la obra ciudadanía, clase social e status.

Meseguer, Luis. Amparo Legal. Legislación y Discapacidad. Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD), Montevideo, 2001.

Midaglia, Carmen. Reforma del Estado en el campo social: elementos para una discusión. En Revista Fronteras N° 2 (pág. 91 a 100)

Otormín, Fátima. Cuando hablamos de comunidad y participación, ¿hablamos de democracia real? En Revista NOSOTROS N°8-9, marzo 2000.

Pantano, Liliana. La discapacidad como problema social. Ed. B.A: EUDBA, 1987.

Pérez Aguirre, Luis. La marginación y los Derechos Humanos en Uruguay marginado: Voces y reflexiones sobre una realidad oculta. Montevideo, Trilce, 1995.

Procacci, Giovanna. Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados de bienestar. En Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Soledad García y Steven Lukes (compiladores), Madrid, Siglo XXI, 1999. (pág. 15 a 44)

Propuestas de acción para las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

Rebellato, José Luis. Ética de la autonomía: desde la práctica de la psicología con las comunidades. Ed. Montevideo, Roca Viva, 1997 Cap.2 y 3.

Reilly, Charles. El equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad civil en Pobreza y desigualdad en América Latina, Tokman-O'Donnell comp. Ed. Arlington: Fundación Interamericana, 1994.

Revista Noticias Buenas y de las otras sobre Seguridad Social. N°28, 5to. Año, Octubre 1999 y N°33, 8avo. Año Julio 2002.

Rodé, Patricio; Marsiglia, Javier; Piedra Cueva, Ernesto. Experiencias recientes de movilización urbana en las áreas de salud, nutrición y organización barrial en Movimientos sociales en el Uruguay de hoy. Carlos Filgueira comp. Montevideo; EBO: CLACSO: CIESU, 1985

Rodríguez, Cristina. La participación y las Políticas Sociales en Cuadernos del CLAEH N°62, setiembre 1992.

Sánchez, Daniela. Derechos Humanos y Exclusión: una mirada desde el Trabajo Social. En Perspectivas: Notas sobre intervención y acción social. Año Séptimo, Nro.10, junio de 2001. (pág. 7 a 20)

Sanhueza, Andrea. Concepto y situación actual de los Derechos Ciudadanos en Chile. Los Derechos de los Ciudadanos. ([www.participa.cl](http://www.participa.cl))

Sobre la Exclusión Social. División de Desarrollo Social (SDS/SOC) Banco Interamericano de Desarrollo(BID), 2002

Somers, Margaret. La ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico. En Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Siglo XXI editores S.A. España, 1era. Ed. 1999. Soledad García y Steven Lukes compiladores.

Terra, Carmen. Reflexionando en Trabajo Social. Entrevista a la Directora del Departamento de Trabajo Social- Facultad de Ciencias Sociales. En Revista Trabajo Social Nro.28.(pág. 2 a 8.)

Touraine, Alain. Critica de la modernidad. Ed. B.A: F.C.E, 1995.

Entrevista: "No hay movilización sin principios fundamentales en juego" realizada por Ana María Álvarez en la Revista Perspectivas.

Vallejo Latessa, Juanita. Personas con capacidades diferentes: desde el ayer hasta el hoy. Ed. Montevideo: ACUPS, 1998.